

26/03/2015

Circular 31/2015**Asunto: La convocatoria de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional para Entidades Locales se abrirá después del verano**

La Comisión Europea y la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas están ultimando los detalles del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, en el cual se enmarca el tramo local de los Fondos FEDER en el periodo 2014-2020.

Está previsto que dicho Programa Operativo se apruebe en junio, por lo que la convocatoria de las ayudas podría quedar abierta después del verano, previsiblemente en septiembre de 2015.

El Programa Operativo sobre Crecimiento Sostenible incluye un tramo local para cofinanciar proyectos desarrollados por Entidades Locales, que está dotado con cerca de 1.500 millones de euros, divididos en dos asignaciones:

1. Proyectos singulares (concretos) centrados en el objetivo temático sobre Economía Baja en Carbono, al que corresponden alrededor de 500 millones de euros. La gestión de estas ayudas la realizará el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), y deberán ser proyectos de eficiencia energética, energías renovables y movilidad sostenible. En la convocatoria se exigirá que la Entidad Local disponga de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).
2. Actuaciones Integradas de Desarrollo Urbano Sostenible, alrededor de 950 millones de euros. Los proyectos que se presenten deberán abordar varios problemas simultáneamente (sociales, económicos y ambientales) para un área funcional urbana y proponer soluciones transversales, en el marco de una Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible que deberá presentarse a la convocatoria y que incluirá las distintas actuaciones a desarrollar, entre las que se incluyan aquellas que quieran cofinanciarse con fondos FEDER. La gestión de estos fondos se realizará a través del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La FEMP ha habilitado una Oficina de Información sobre Fondos Europeos en su página web en la que las Entidades interesadas pueden consultar la información disponible y actualizada sobre los mismos: <http://www.femp.es/site/fondoseuropeos>